



así da al comprador una garantía absoluta de que no ha podido cambiarse nada en el contenido original. Esto se logra en una forma nueva y peculiar gracias a que los lados longitudinales del cartón interior se refuerzan por reduplicación de las paredes y se remachan con la tapa de la caja. Gracias a hacerse dobles los lados longitudinales se hace también la caja de cartón considerablemente mas resistente.

En los adjuntos dibujos se muestra el objeto del invento.

Las figs. 1 y 2, una vista de la tapa y caja desplegadas.

Las figs. 3 y 4, una vista de la caja y su correspondiente tapa, armada.

La fig. 5, es un corte vertical por la caja provista de su tapadera.

La fig. 6, es una vista de costado de la caja provista del remache, y

La fig. 7, es un corte vertical mostrando la fijación del remache con el refuerzo de la caja y la tapadera.

H O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1^a. Una caja de cartón ribeteado para artículos de cualquier clase, compuesta de cartón ribeteado de la



clase usual en la cual los lados longitudinales de la porción interior se refuerzan haciendo dobles las paredes y se remachan con la tapa de la caja.

2^a. Caja de cartón ribeteado.- según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de tres páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 7 de marzo de 1928.

Leocadio López y López.-

P.P./

FIG. 1



FIG. 2

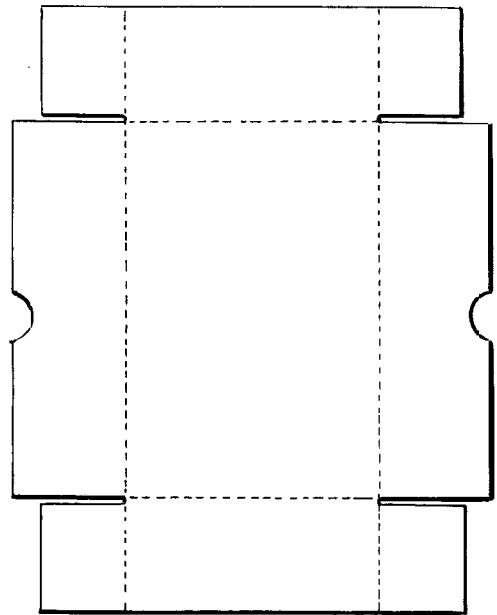
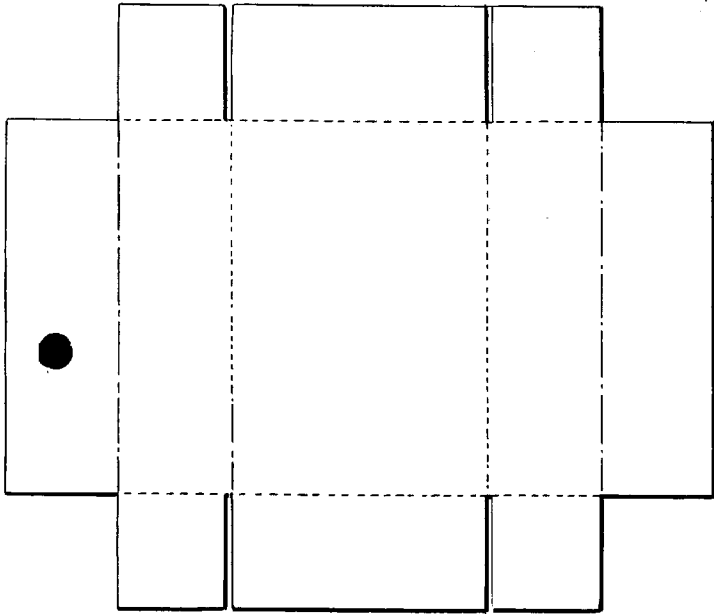


FIG. 3

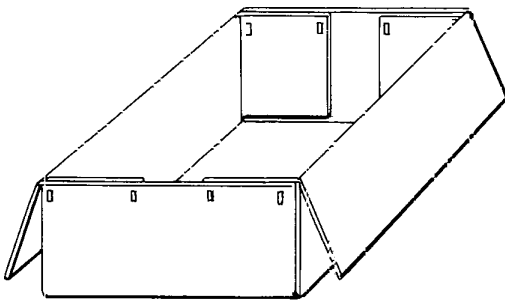


FIG. 4

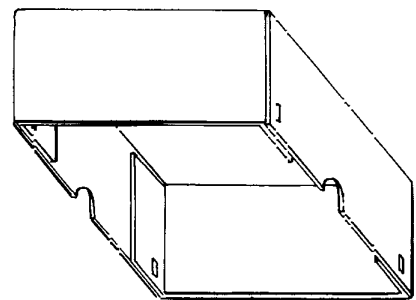


FIG. 5

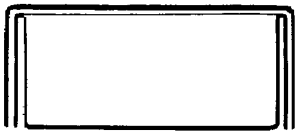


FIG. 6

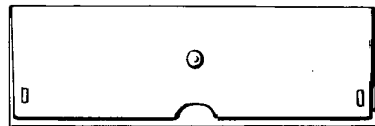
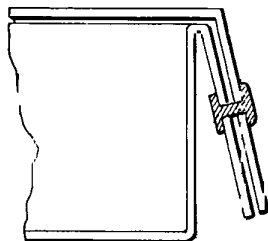


FIG. 7



ESPECIAL VARIABLE
 LEONARDO LOPEZ
 DR.

Uranus